



DECRETO N° **1723**

TEMUCO,

VISTOS:

**12 OCT. 2018**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.10.2018 presentada por COMERCIALIZADORA NERO SPA.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26808  
Actividad Económica : VENTA DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOGAR  
Código Actividad : 523.330  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : LAUTARO N°1401  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA NERO SPA  
Rut : 76.856.987-8  
Nombre Rep. Legal : VARGAS GARAY ROLANDO ADRIAN  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 05.10.2018  
Otorgación N° : 271  
Fecha Otorgamiento : 05.10.2018  
Rol Avalúo : 35 -4

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GR/1101  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

1696354